Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES- UOC N° 1

Asunción, 18 de Mayo de 2022.

Señor:
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional(I)
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio** del **Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 409.962** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas.

N° DE PEDIDO DE CONTRATACÍON	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
C.D. Nº 10/2023 ID N° 409.962	"ADQUISICION DE BANDERAS Y LIENZOS – SEGUNDO LLAMADO"	MONTO MAXIMO–G. 176.000.000. MONTO MINIMO –G. 88.000.000.

La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto** por montos mínimo y máximo, a pedido de la Dirección solicitante, que a través del Memorando N° 145/2022 de fecha 09 de junio de 2022 manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

Modalidad de Contrato Abierto: Se solicita que el llamado de referencia sea por la modalidad de contrato abierto por montos minimo y máximo, atendiendo a que los mismos serán utilizados conforme a las necesidades en distintas áreas de la Ciudad del Municipio, motivo por cual no se conoce a ciencia cierta la cantidad a ser adquirida, esto evitara la mala utilización de los recursos del Municipio.

Motivo por el cual consideramos esta modalidad contractual como la mejor opción, de tal manera a no comprometer erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 4° Inc. a) Economía y Eficiencia "… sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art 36° del Dto. Reglamentario y la **Resolución DNCP 4576/2020**, en los cuales se estipula la aplicación de esa modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o Servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

Empresas	Ruc.
TALABART S.A	80055195-8
GUAINDUPAR S.A	80010186-3
SALOTEX S.R.L	80019889-1
MAYAS S.R.L	80019554-0
A.I.T. GLOBAL S.A.	80080208-0

Sin otro particular, me despido de Ud.-
Atentamente.

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones